



PROMOCION PUNTO DE VENTA ALIMENTACION Y VINO ECOMMERCE EN REINO UNIDO

BOLETÍN de PRE-INSCRIPCIÓN

MARCO DE LA ACCIÓN

- Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia.
- Organización en origen: Instituto de Fomento de la Región de Murcia
- Organización en destino: Spanish Expat Advertising S.L. (Mundo Spanish) e Iberica Spanish Food

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA CAMPAÑA

La pandemia ha provocado un crecimiento del consumidor digital: el ecommerce se impone como canal de compra seguro. Es urgente reposicionar la promoción en mercados exteriores hacia el canal digital. Los objetivos principales de esta campaña son:

- ✓ Promoción comercial en Reino Unido a través del ecommerce ibericafood.com, empresa importadora, distribuidora y vendedora especializada en producto español (alimentación gourmet y vino)
- ✓ Potenciar el e-branding murciano
- ✓ Identificación del producto murciano en los mercados exteriores
- ✓ Incentivo del consumo de los productos participantes en la promoción
- ✓ Promoción en canales digitales

SELECCIÓN DE MERCADOS Y ECOMMERCE

- Dentro de Europa, Reino Unido es uno de los principales destinos de la exportación agroalimentaria murciana.
- En el canal digital, Reino Unido es uno de los mercados más destacados, junto a Suiza y Benelux. Especialmente relevante es la posición de Reino Unido, número 1 en Europa en ventas digitales a través de e-commerce.

Para desarrollar la campaña se han seleccionado el ecommerce en Reino Unido: Ibericafood.com

La selección se realizó tomando como referencia los siguientes parámetros: volumen de tráfico, suscriptores y ventas, así como su interés por la incorporación de producto murciano.



CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN

El Instituto de Fomento se hará cargo de la Coordinación con el ecommerce y las marcas seleccionadas para su introducción en el mercado británico, así como de toda la promoción general de la acción, que se desarrollará en las siguientes fases:

- Preinscripción por parte de las empresas de la Región de Murcia interesadas en participar en esta acción.
- Selección de marcas y productos **por parte del ecommerce.**
- Creación de una Landing Page del sector de la alimentación de la Región de Murcia
- Creación de una campaña de promoción en colaboración con el ecommerce y las marcas seleccionadas.
- Diseño de contenidos informativos digitales y campaña de publicidad online para la presentación de la campaña a los compradores.
- Sorteo de un lote de productos murcianos.
- Campaña de publicidad a través de Google, artículos, prensa digital y redes sociales.
- Video promocional con una chef española en UK para mostrar la preparación de una o dos recetas murcianas con productos incluidos en la promoción.

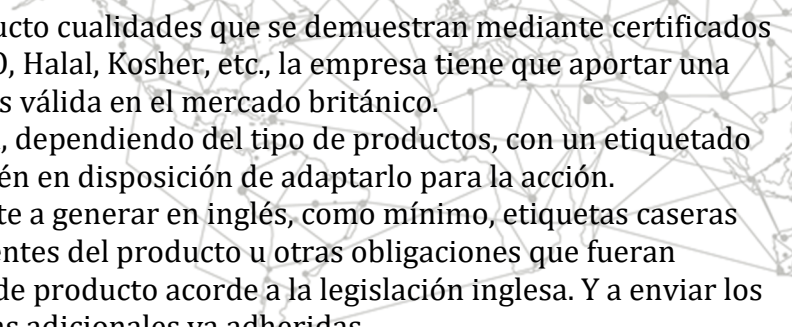
DURACIÓN Y FECHA DE CELEBRACIÓN

La promoción en el ecommerce tendrá una duración de 45 días y se desarrollará del 2 de septiembre al 16 de octubre en UK.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Las empresas que participen en esta PPV deberán tener producto disponible en UK o estar en disposición de iniciar una línea de exportación con UK.
- Las empresas de bebidas alcohólicas deberán de tener ya un importador en UK y proporcionar su contacto a Ibericafood.com en caso de ser seleccionados para su comercialización a través del ecommerce.
- Contar con una página web en inglés, actualizada y suficientemente descriptiva de su oferta de productos y de las referencias que deseen inscribir en esta PPV,
- Que sean fabricantes de productos de alimentación o bebidas envasados. El producto a granel o los productos frescos como hortalizas y verduras, no son susceptibles de participar en esta acción.
- Que los productos no sean perecederos. Los productos que pueden entrar en esta promoción han de tener una vida de anaquel mínima de 60 días y una reposición inferior a 7 días.
- Los productos congelados no pueden participar en la acción. Únicamente productos cuyo transporte se lleve a cabo en seco, temperatura controlada o refrigerado sí pueden participar en la promoción.



- 
- En caso de contar el producto cualidades que se demuestran mediante certificados o sellos tales como BIO, ECO, Halal, Kosher, etc., la empresa tiene que aportar una versión de estos certificados válida en el mercado británico.
 - Que las empresas cuenten, dependiendo del tipo de productos, con un etiquetado válido en Reino Unido o estén en disposición de adaptarlo para la acción.
 - La empresa se compromete a generar en inglés, como mínimo, etiquetas caseras adicionales con los ingredientes del producto u otras obligaciones que fueran prescriptivas según el tipo de producto acorde a la legislación inglesa. Y a enviar los productos con esas etiquetas adicionales ya adheridas.
 - La empresa se compromete a proporcionar una descripción básica del producto, así como de su listado de ingredientes en inglés.
 - Las empresas han de contar con fotografías de buena calidad en las que se produzca una representación veraz del producto y de sus características, sobre todo de su empaquetado y marca actuales. De no contar con ellas, las empresas deben aceptar la obligación de proporcionarlas para poder participar en la acción.
 - Las empresas deben tener una versión gráfica de la etiqueta nutricional del producto en formato jpg, png o PDF.
 - Aceptar las condiciones y plazos de entrega, enviar dentro de los plazos establecidos los materiales y productos para su venta en cantidades suficientes.
 - La logística de entrega correrá a cargo de la empresa murciana, sin menoscabo de acuerdos posteriores entre ambas partes.
 - Cualquier incumplimiento de las condiciones y requisitos podrá ser causa de no admisión en la actividad.

La participación será en varias fases:

1º fase: Envío de catálogo

Las empresas inscritas, a petición del importador, deberán enviar el catálogo con los productos que quiera y puedan participar en la promoción según los criterios del importador. El ecommerce realizará la pre-selección de las solicitudes presentadas.

2º fase: Preselección y envío de muestras

Las empresas pre-seleccionadas podrán ser susceptibles de enviar muestras para la comprobación por parte de la cadena del producto, ingredientes/etiquetado, etc. Una vez realizada la comprobación de muestras, el ecommerce hará la selección final de las empresas que participarán en la promoción.

3º fase: Envío de producto

Las empresas seleccionadas para realizar la promoción deberán enviar la mercancía en coordinación con el ecommerce, que informará de las condiciones.

El coste de esta acción para la empresa seleccionada será el coste integral relativo a la FASE 2 y la FASE 3.

- FORMA DE PARTICIPACIÓN

- Enviar al correo abajo indicado y **antes del próximo día 3 de junio**, el Boletín de inscripción de esta página, indicando datos de contacto.

FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN:

EMPRESA:


PERSONA DE CONTACTO:

CARGO:

TELÉFONO:

E-MAIL:

WEB:

 PERSONA DE CONTACTO: Maribel Ruiz. AREA DE PROMOCION INTERNACIONAL. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA. TFNO: 968 357885 . Email: <mailto:Maribel.Ruiz@info.carm.es>

